

RESOLUCIÓN No. 319
(Del 19 de noviembre de 2024)

“Por la cual se incorporan servidores públicos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería a la nueva planta de personal”

El Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, nombrado por el Gobernador de Córdoba mediante Decreto 00227 del 09 de abril de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión de fecha 11 de abril de 2024, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.11.2.2 del Decreto 1083 de 2015 establece que cuando se reforme de forma total o parcial la planta de empleos de una entidad y los cargos de carrera de la nueva planta sean iguales o se distingan de los que conformaban la planta anterior solamente en su denominación, los titulares con derechos de carrera de los anteriores empleos deberán ser incorporados en la situación en que venían y sin que se les exija requisitos superiores para su desempeño.

Que el párrafo 1 del artículo 2.2.12.2 del Decreto 1083 de 2015 establece que en la reforma total o parcial de la planta de empleos de una entidad, la incorporación de los empleados provisionales en cargos iguales o equivalentes a los suprimidos que venían desempeñando no tendrá la calidad de nuevo nombramiento.

Que mediante el Acuerdo 006 del 1 de noviembre de 2024, se estableció la nueva estructura y planta de personal de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, respectivamente.

Que las incorporaciones y movimientos de personal ordenadas en este acto administrativo no generan para los servidores de la entidad ni desmejora en su remuneración anual ni pérdida de los derechos de carrera a quienes los ostentan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución.

Que como consecuencia de la reforma efectuada, se hace necesario incorporar a los empleados a la nueva planta de personal de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Incorporación de los empleados a la nueva planta de personal. Incorporar a los siguientes empleados a la nueva planta de personal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería.

CARGO	CODIGO	GRADO	NOMBRE	CEDULA
Profesional Universitario Gestión del Riesgo	219	05	Alexandra María Negrete Rojas	1.063.149.412
Profesional Universitario Activos Fijos	219	06	Jorge Rey Salamanca Otero	6.618.266
Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones	219	01	Cynthia Zoraya Caraballo Mercado	50.931.365
Profesional Especializado Auditor de Glosas y Devoluciones	242	10	Ayub Elias Nassif Saez	15.664.461

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co 📧

RESOLUCIÓN No. 319
(Del 19 de noviembre de 2024)

“Por la cual se incorporan servidores públicos de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería a la nueva planta de personal”

Profesional Especializado Coordinador Proceso de Hospitalización	242	10	Amilkar Tadeo Arroyo Franco	78.703.704
Profesional Especializado Cartera	222	10	Denis del Carmen Acosta Pimienta	34.982.520
Profesional Universitario Auditoria Contable y Financiera	219	07	Isbelia Rebeca Herrera Páez	34.993.688
Profesional Universitario Gestión de Información Estadística	219	06	Ney Patricia Orozco Quiñonez	25.788.024
Profesional Universitario Tecnología Informática y Sistemas	219	01	Angelica María Menco Contreras	1.052.942.313
Auxiliar Área de la Salud	412	05	Laudelina Isabel Vellojin Bedoya	51.777.045




Artículo 2. Las reubicaciones realizadas con anterioridad a la expedición del presente acto administrativo continuaran produciendo sus efectos y aunque los empleados se incorporen en su cargo, estos continuaran ejerciendo las funciones que actualmente desempeñan y no es necesaria la expedición de un nuevo acto administrativo.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

GUILLERMO JOSE HOYOS NADER
Gerente
E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Francisco Franco Esquivia Cargo: Prof Esp. Talento Humano	Nombre: Carlos González Herrera Cargo: Profesional Esp. Planeación y Gestión de la Calidad	Nombre: María Ferreira Sáez Cargo: Jefe oficina de Jurídica